



2ª VERSIÓN

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021.

1A.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia promovido por varios ciudadanos, por medio de la cual declara que el artículo 54 inciso 2° del Código de Justicia Militar, emitido por medio del Decreto Legislativo No. 562, de 5 de mayo de 1964, publicado en el Diario Oficial No. 97, tomo 203, de 29 de mayo de 1964, contraviene los artículos 2 inc. 1° y 27 inc. 1° de la Constitución en tanto permiten la imposición de la pena de muerte fuera del ámbito temporal previsto constitucionalmente; en consecuencia, se constata que la mencionada disposición jurídica quedó derogada tácitamente por la Constitución el 20 de diciembre de 1983, por lo que no puede producir efecto jurídico alguno pues no forma parte del ordenamiento jurídico vigente.(Inconstitucionalidad 111-2019)

(Notificación para conocimiento de la Asamblea, la cual se da por recibido.)

2A.- Solicitud de la señora Enma Beatriz Martínez González y del abogado Ernesto Arturo Mejía Cruz, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Rudy Heriberto Zelaya Posada.

Pasa a la Comisión: Justicia y Derechos Humanos

3A.- Iniciativa del diputado John Wright, en el sentido se reformen varios artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Pasa a la Comisión: Legislación y Puntos Constitucionales

4A.- Iniciativa del diputado John Wright, en el sentido se reformen los Arts. 98, 99 y 100, y así mismo se adicionen los Arts. 100-A, 100-B, 100-C, 100-D, 100-E y 100-F, del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

Pasa a la Comisión: Política

5A.- Iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario FMLN, en el sentido se emita "Ley de Reestructuración de Deudas y Suspensión de Pagos".

Pasa a la Comisión: Financiera



6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021 en la parte correspondiente al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, a fin de incorporar la cantidad de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,000.00), provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021 en la parte correspondiente al Ramo de Salud, con el objetivo de incorporar recursos por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$287,730.00), provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, con el propósito de reforzar las asignaciones presupuestarias de diferentes instituciones del Gobierno Central por UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el Préstamo que suscriba el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, por un monto de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar la Línea de Crédito para la Reactivación Económica para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador-BANDESAL.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto



10A.- Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.º 2256, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (US\$200,000,000.00), para financiar la ejecución del "Programa Mi Nueva Escuela".

<u>Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto</u> (Exp. 26-5-2021-2)

11A.- Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público con motivo de conmemorarse el 12 de agosto de cada año como el "Día Nacional e Internacional de la Juventud", con el fin de reconocer el papel de la juventud como un socio esencial en los procesos de cambio y formar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan.

Pasa a la Comisión: Juventud y Deporte